

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Posgrados**

**CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE INTELIGENCIA  
FINANCIERA PARA COMBATIR EL LAVADO DE  
ACTIVOS Y CRIPTO ACTIVOS EN EL ECUADOR**

**Carlos Alejandro Molina Cevallos**

**Lorena Vivanco Merino**

**Directora de Trabajo de Titulación**

**Trabajo de titulación de posgrado presentado como requisito  
para la obtención del título de Máster en Finanzas**

**Quito, 04 de diciembre de 2024**

# UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

## COLEGIO DE POSGRADOS

### HOJA DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

# “Creación de una Unidad de Inteligencia Financiera para combatir el lavado de activos y cripto activos en el Ecuador”.

Carlos Alejandro Molina Cevallos

Nombre del Director del Trabajo de Titulación	Lorena Vivanco Merino
Título académico:	MA.
Nombre del Director del Programa:	Juan José Espinoza de los Monteros
Título académico:	MBA
Director del programa de:	Escuela de Empresas
Nombre del Decano del colegio Académico:	Ana María Novillo
Título académico:	Ph.D.
Decano del Colegio:	Business School
Nombre del Decano del Colegio de Posgrados:	Hugo Burgos
Título académico:	Ph.D.

Quito, 04 de diciembre de 2024

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombre del estudiante: Carlos Alejandro Molina Cevallos

Código de estudiante: 339530

C.I.: 0502413289

Lugar y fecha: Quito, 04 diciembre de 2024.

## ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Documento de discusión sobre las mejores prácticas en temas relacionados con la publicación de tesis, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

## UNPUBLISHED DOCUMENT

**Note:** The following graduation project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

## **DEDICATORIA**

A mi querida hija Isabellita Molina,

Eres mi mayor motivación y la fuerza que me impulsa a seguir adelante cada día. Esta tesis es un reflejo de mi esfuerzo y dedicación, y la dedico a ti con todo mi amor. Espero que este trabajo sea un legado que te inspire a perseguir tus sueños con la misma pasión y determinación. Gracias por ser mi luz y mi razón de ser.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido parte fundamental en la estructura de la presente tesis.

En primer lugar, a mi familia. A mi madre, Soledad, por su inmenso ejemplo de lucha y superación, que me ha inspirado a seguir adelante en los momentos más difíciles. A mi padre, por ser la imagen de un gran ser humano, cuya integridad y valores me han guiado a lo largo de mi vida. A mis hermanos, por estar siempre ahí, brindándome su apoyo incondicional y su compañía.

A mi directora de tesis, Lorenita Vivanco, por su guía y paciencia durante todo este proceso. Su conocimiento y dedicación han sido esenciales para la culminación de este trabajo.

A mis compañeros, por su colaboración y amistad, que han hecho de este camino una experiencia enriquecedora y memorable.

A la Universidad San Francisco de Quito, por proporcionarme los recursos y el entorno académico necesario para desarrollar mi investigación.

Finalmente, a todos aquellos que, de una u otra manera, han apoyado este proyecto, mi más profundo agradecimiento.

## RESUMEN

La “**Creación de una Unidad de Inteligencia Financiera para combatir el lavado de activos y cripto activos en el Ecuador**” (UIF), consiste en la conformación de un equipo de trabajo seleccionado a través de pruebas de confianza, altamente capacitados en lavado de activos y cripto activos, los mismos que contarán con plataformas tecnológicas especializadas para detectar, analizar e investigar los réditos económicos producto de las economías criminales en el Ecuador y sus relaciones e implicaciones internacionales, con el objetivo de neutralizar a las organizaciones criminales mediante la reducción del factor económico que los dinamiza.

El país en los actuales momentos cruza una etapa sin precedentes en cuanto se refiere a inseguridad, alcanzando índices récord de muertes violentas, llegando a contar con unas de las ciudades más violentas a nivel mundial, así tenemos a Duran con una tasa de 134,25 homicidios por cada 100 habitantes. Este particular ha impulsados varios estudios y análisis minuciosos sobre las causas y efectos de este fenómeno, logrando determinar que existe una lucha territorial entre las organizaciones criminales, con el objetico de abarcar todo el portafolio económico ilegal. Por tal razón es imperante que el Estado mediante sus Instituciones encargadas de la Seguridad Nacional enfoque sus esfuerzos para neutralizar la economía criminal que sustenta todo el giro del negocio ilícito.

Para el efecto la UIF se enfocará en dos ejes investigativos, el primer eje consiste en identificar las finanzas ilegales producto del Narcotráfico, Corrupción, Minería Ilegal, Evasión Fiscal y Contrabando; y el segundo eje se enfocará en conocer y rastrear el uso de Criptomonedas dentro de las estructuras criminales, utilizado para el ingreso y salida de capitales producto de su actividad ilícita. Una vez que sea determinado la trazabilidad del dinero ilegal mediante los protocolos respectivos y amparados en la Normativa Legal se pondrá en

conocimiento de las Instituciones Estatales responsables de la judicialización del delito, con el objetivo de incautar la mayor parte de dichas economías y ponerle a disposición del Estado ecuatoriano para los fines pertinentes.

## ABSTRACT

The “Creation of a Financial Intelligence Unit to combat money laundering and crypto assets in Ecuador” (UIF), consists of the formation of a work team selected through trust tests, highly trained in money laundering and crypto assets, which will have specialized technological platforms to detect, analyze and investigate the economic returns resulting from criminal economies in Ecuador and their international relations and implications, with the aim of neutralizing criminal organizations by reducing the economic factor that the energizes.

The country is currently going through an unprecedented stage in terms of insecurity, reaching record rates of violent deaths, reaching some of the most violent cities in the world, thus we have Duran with a rate of 134.25 homicides per 100 inhabitants. This particular has promoted several studies and detailed analyzes on the causes and effects of this phenomenon, managing to determine that there is a territorial struggle between criminal organizations, with the objective of covering the entire illegal economic portfolio. For this reason, it is imperative that the State, through its Institutions in charge of National Security, focus its efforts on neutralizing the criminal economy that supports the entire line of illicit business.

For this purpose, the FIU will focus on two investigative axes, the first axis consists of identifying illegal finances resulting from Drug Trafficking, Corruption, Illegal Mining, Tax Evasion and Smuggling; and the second axis will focus on knowing and tracking the use of Cryptocurrencies within criminal structures, used for the entry and exit of capital resulting from their illicit activity. Once the traceability of the illegal money is determined through the respective protocols and protected by the Legal Regulations, the State Institutions responsible for the prosecution of the crime will be informed, with the aim of seizing the majority of said economies and making them available. of the Ecuadorian State for the pertinent purposes.

## TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO I .....	13
INTRODUCCIÓN .....	13
1.1. Definición del problema: .....	16
1.1.1. Violencia en el Ecuador .....	16
1.1.2. Escaso Conocimiento de Nuevas Tecnologías Implementadas para el Lavado de Activos. ....	22
1.2. Propósito del estudio.....	23
1.3. Objetivos .....	24
1.3.1. Objetivo General:.....	24
1.3.2. Objetivos Específicos.....	24
1.3.3. Objetivos ODS .....	25
1.4. Naturaleza del Estudio .....	25
1.4.1. Estudios Académicos y Estatales.....	25
1.4.2. Datos Estadísticos de Entidades Internacionales: .....	26
1.4.3. Datos Estadísticos Nacionales: .....	27
1.4.4. Investigaciones académicas: .....	27
1.4.5. Casos de connotación internacional:.....	28
1.4.6. Entrevistas:.....	29
1.4.6.1. Entrevista a la Msc Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez, Superintendente de Bancos (s).....	29
1.4.6.2. Entrevista Carlos Jaramillo, <i>Account Executive, Chainalysis Latin America.</i> 32	
Entrevista a la Ing. Carla Mera Proaño, Ex Directora de la Unidad de Análisis Financiera y Económica del Ecuador y Presidenta de GAFILAL .....	35
CAPITULO II .....	38
CONCEPTOS Y BASE LEGAL .....	38
2.1. Marco Conceptual.....	38
2.1.1. ADL (antilavado de dinero) .....	38
2.1.2. Actividad Sospechosa .....	38
2.1.3. Banca Pantalla.....	39
2.1.4. Centro Financiero Offshore (CFO).....	39
2.1.5. Contrabando de Dinero .....	39
2.1.6. Cuenta Falsa.....	39
2.1.7. Dinero Electrónico (E-Money) .....	40
2.1.8. Dinero Fiduciario .....	40

2.1.9.	Dinero Fraccionario .....	40
2.1.10.	Empresa Fachada .....	40
2.1.11.	Esquema de Ponzi .....	41
2.1.12.	Fideicomiso.....	41
2.1.13.	Financiación del Terrorismo .....	41
2.1.14.	Hawala .....	41
2.1.15.	Moneda Virtual .....	42
2.1.16.	Moneda Criptográfica .....	42
2.1.17.	Blockchain .....	42
2.1.18.	Lavado de Activos .....	43
2.1.18.1.	Colocación: .....	43
2.1.18.2.	Estratificación o diversificación: .....	43
2.1.18.3.	Integración: .....	43
2.1.19.	Cripto Activo .....	43
2.1.20.	Paraíso Fiscal .....	44
2.1.21.	Pitufeo .....	44
2.2.	Marco Legal .....	44
2.2.1.	Constitución de la Republica del Ecuador .....	44
2.2.2.	Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos: .....	44
2.2.3.	Ley de Extinción de Dominio .....	45
2.2.4.	Código Orgánico Integral Penal.....	46
2.2.5.	Decreto Ejecutivo No. 262, de 10 de mayo de 2024, mediante el cual se expidió el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado:.....	47
CAPITULO III.....		48
PLAN ESTRATÉGICO.....		48
3.1	Misión: .....	48
3.2	Visión:.....	48
3.3	Análisis FODA.....	48
CAPITULO IV.....		50
4	PLAN FINANCIERO.....	50
4.1	Crecimiento del Lavado de Dinero (2020-2021) .....	50
4.2	Montos incautados por la Policía Nacional de Ecuador en delitos financieros, con énfasis en el narcotráfico, lavado de activos y otros delitos relacionados:.....	52
4.2	Estados Financieros: .....	53
4.2.1	Estado de Situación Inicial.....	53
4.2.2	Estado de resultados.....	53
4.2.3	Balance General .....	53

4.2.4 Valoración del Proyecto.....	54
Conclusiones:.....	54
BIBLIOGRAFIA .....	56
ANEXOS: .....	57

## CAPITULO I

### INTRODUCCIÓN

El lavado de activos representa una grave amenaza para la seguridad nacional, la economía y el desarrollo del Ecuador. Este delito genera distorsiones en el mercado financiero, alimenta la corrupción, financia actividades ilícitas y debilita las instituciones democráticas. El Ecuador, al igual que muchos países de América Latina, se enfrenta al creciente desafío del lavado de activos, de acuerdo con la evaluación realizada por GAFILAT tenemos que *“El resultado de la evaluación mutua 2022 permitió que Ecuador se mantenga fuera de las listas gris y negra del GAFI. Sin embargo, registra un nivel medio-alto de riesgo general de lavado de activos y medio de financiamiento del terrorismo que requieren la adopción de varias acciones, entre ellas, algunas relacionadas con la respuesta del Sistema de Justicia.”*. Este delito no solo socava la integridad del sistema financiero, sino que también alimenta otras actividades ilícitas como el narcotráfico, la corrupción y la violencia. En el contexto actual, caracterizado por la creciente complejidad del crimen organizado y las nuevas amenazas a la seguridad pública, la Policía Nacional del Ecuador requiere fortalecer sus capacidades de inteligencia para prevenir, anticipar y neutralizar de manera efectiva las actividades delictivas.

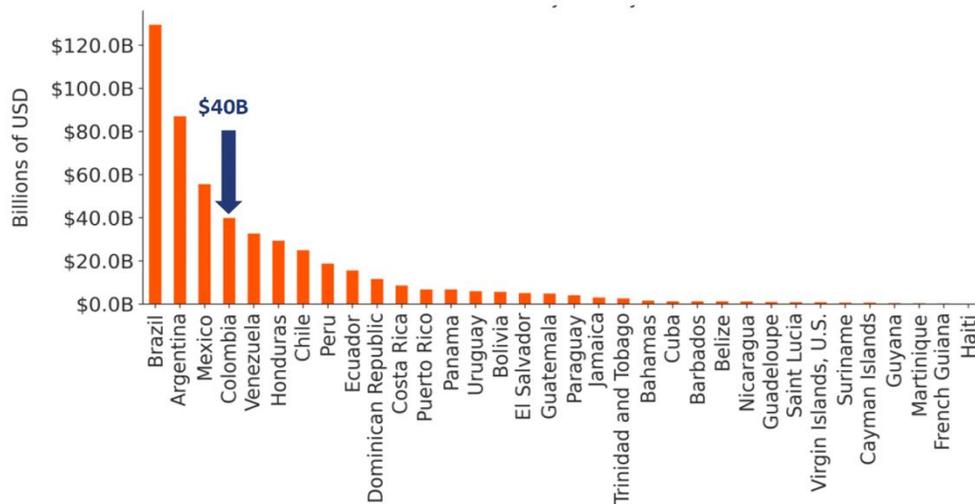
El concepto de economías criminales, popularizado en los años 90 con la globalización y el aumento del crimen transnacional, se refiere a la creación y operación de mercados ilegales. Esta perspectiva, basada en la teoría económica, analiza cómo la actividad criminal se organiza y funciona. Gary Becker, un destacado profesor de Sociología y Economía, argumenta que las personas eligen participar en actividades criminales de manera racional, buscando maximizar sus beneficios económicos, ya que los beneficios superan los costos debido a la baja probabilidad de condena o la levedad de las penas.

Aunque esta aproximación no se aplica a todos los delitos, es útil para entender el crimen organizado y ofrece estrategias de prevención y combate, como reducir las ganancias ilícitas o aumentar la probabilidad y severidad del castigo. Según el Índice Global de Crimen Organizado de la GI-TOC, los principales mercados ilegales en América Latina y el Caribe incluyen el comercio de cocaína, cannabis, armas, trata y tráfico de personas, delitos contra recursos no renovables, fauna y flora, y el comercio de drogas sintéticas y heroína.

El rápido crecimiento de la economía criminal está relacionado con la especialización del crimen y la formación de verdaderas industrias delictivas, que se vieron fortalecidas por su capacidad de adaptación durante la pandemia de COVID-19. Esta situación tuvo un doble impacto en el aumento del crimen y la violencia: por un lado, las capacidades estatales se vieron distraídas, ya que tuvieron que centrarse en los desafíos sanitarios y logísticos de la pandemia y en la mitigación del contagio; por otro lado, surgieron nuevas oportunidades para conductas y mercados ilícitos. Durante la paralización global y las estrictas medidas de confinamiento, millones de personas se vieron obligadas a utilizar Internet para trabajar, comerciar, realizar transacciones financieras, estudiar, etc.

Un elemento adicional para considerar en este escenario de crecimiento del crimen organizado tiene relación con el cibercrimen, que permite cometer robos y extorsiones desde una localización distinta y lejana de aquella en la que se encuentran las víctimas, con las consecuentes dificultades para investigar y sancionar estos ataques. A eso se deben sumar las facilidades que ofrecen las criptomonedas, medios de pago disponibles en cualquier lugar del mundo, que pueden transformarse en cualquier moneda, de coste de transacción mínimo, y que permiten transacciones anónimas, irreversibles, entre pares, sin regulación en la mayoría de los países.

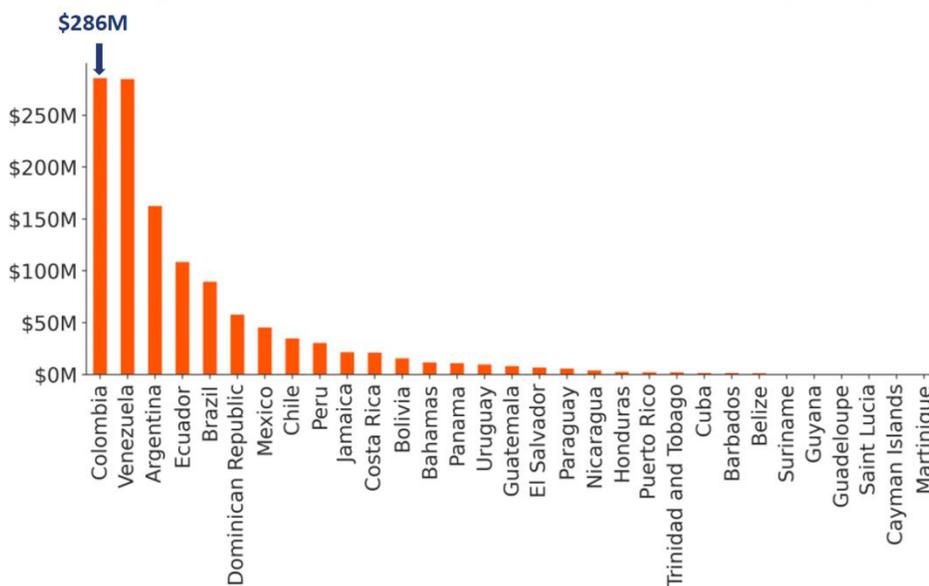
### Valor de criptomonedas recibido (julio 2021 - junio 2022)



Chainalysis

Proprietary and Confidential

### Valor recibido por servicios de Persona-a-Persona (P2P)



Chainalysis

## **1.1. Definición del problema:**

### **1.1.1. Violencia en el Ecuador**

La ola de violencia desatada en nuestro país, especialmente las muertes violentas, es fruto de la guerra entre las estructuras criminales que se debaten por tener el control de los réditos económicos que genera especialmente el narcotráfico y en la actualidad la minería ilegal. La economía producto de la cadena comercial del narcotráfico proveniente de Colombia es uno de los generadores principales de la violencia desatada en los últimos siete años en nuestro país, la rentabilidad que representa la venta de alcaloide en los mercados Europeos y Norteamericano es ingresado en nuestro sistema financiero por medio de empresas, negocios y comercios de aparente constitución legal, para posterior ser transferido a los beneficiarios locales y extranjeros ubicados al otro lado de la frontera norte; de la misma manera sucede con la minería ilegal, donde vemos un crecimiento indiscriminado de violencia por abarcar este mercado.

En la actualidad, las entidades de control han realizado grandes esfuerzos para mitigar y contrarrestar las economías ilegales. Sin embargo, las organizaciones criminales han encontrado nuevas formas de evadir el sistema financiero tradicional, utilizando la tecnología blockchain para operar en el ámbito de los criptoactivos. Esta tecnología les permite realizar transacciones de manera ágil y segura desde cualquier parte del mundo, sin estar sujetas al control de los sistemas financieros de cada país<sup>1</sup>.

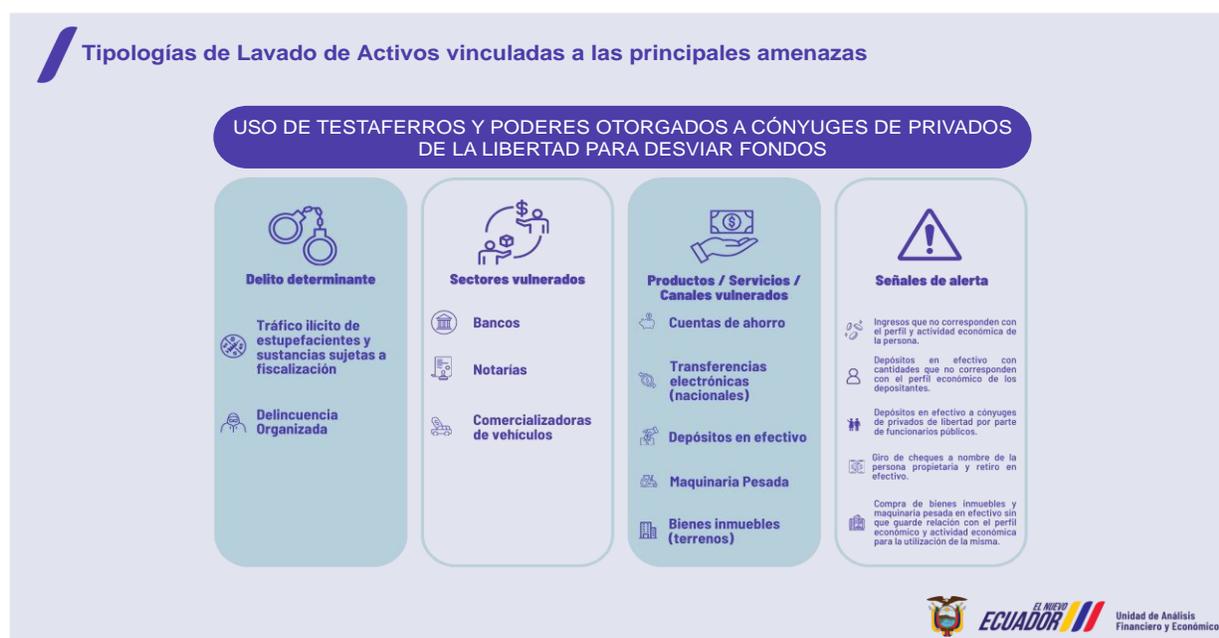
El uso de blockchain y criptoactivos ha facilitado la creación de mercados ilegales y ha complicado la labor de las autoridades debido a la naturaleza descentralizada y encriptada de estas transacciones<sup>2</sup>. Además, la falta de regulaciones específicas y el desconocimiento tecnológico por parte de las entidades de control han permitido que estas actividades ilícitas prosperen<sup>3</sup>. A medida que la adopción de criptoactivos crece, es crucial que los gobiernos y las instituciones financieras

desarrollen marcos regulatorios robustos y mejoren sus capacidades tecnológicas para enfrentar estos desafíos.

### Estadísticas:

**Delitos precedentes que terminan integrándose sus réditos económicos en el Sistema Financiero Nacional.**

**Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas:**



### 1.- Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en kg



2018	2019	2020	2021	2022
------	------	------	------	------

### 1.- Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en kg

ZONAS CON MAYOR INCAUTACIÓN (EN KG)



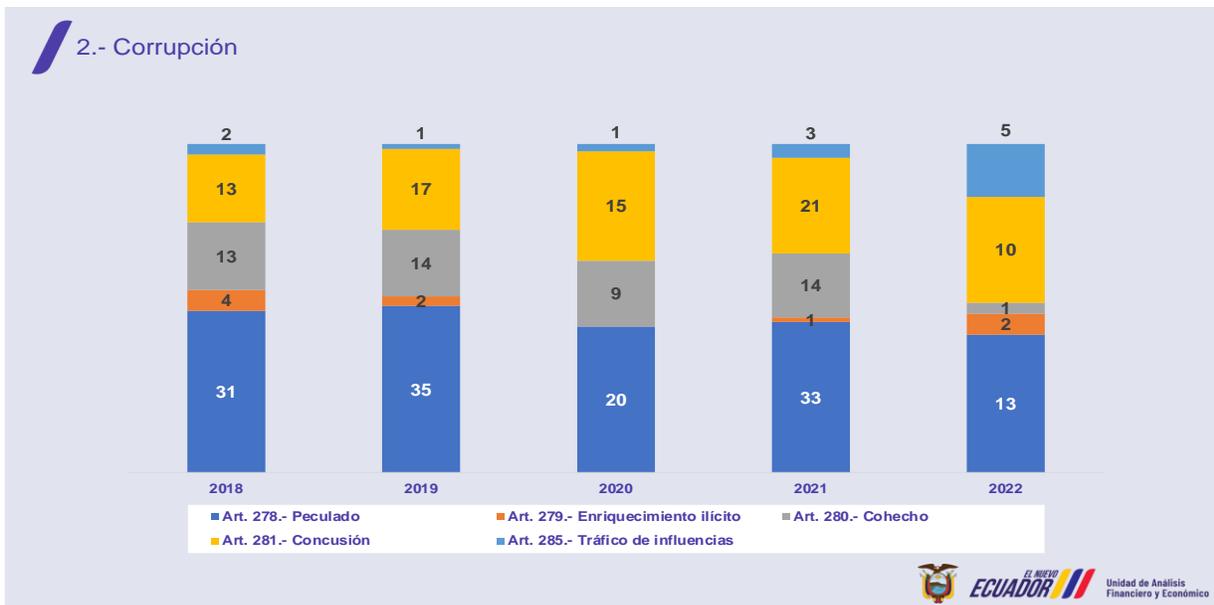
### Corrupción:

#### Tipologías de Lavado de Activos vinculadas a las principales amenazas

##### SOBREVALORACIÓN DE CONTROLES DE COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS ADJUDICADOS POR INSTITUCIONES ESTATALES

<p><b>Delito determinante</b></p> <p>Corrupción y soborno</p>	<p><b>Sectores vulnerados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bancos</li> <li>Inmobiliarias y constructoras</li> <li>Notarias</li> <li>Concesionarios de vehículos</li> <li>Registros de la propiedad</li> </ul>	<p><b>Productos / Servicios / Canales vulnerados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentas de ahorro</li> <li>Cuentas corrientes</li> <li>Transferencias enviadas al exterior</li> <li>Vehículos</li> <li>Bienes inmuebles</li> <li>Adjudicación de contratos públicos</li> <li>Importaciones</li> </ul>	<p><b>Señales de alerta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proveedores sin experiencia son adjudicatarios en contratos de provisión de insumos médicos a hospitales.</li> <li>Adjudicatarios de contratos envían transferencias al exterior a compañías con actividades económicas diferentes.</li> <li>Adjudicatarios de contratos giran cheques por altas cantidades de dinero a personas naturales que son cobrados en efectivo.</li> <li>Beneficiarios de cheques cobrados en efectivo con un perfil económico no acorde al monto girado a su nombre.</li> </ul>
---	---	---	--





### Minería Ilegal:

#### CONTRABANDO DE ORO DE ORIGEN ILEGAL CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN



**Delito determinante**

 **Delitos ambientales / Minería ilegal**



**Sectores vulnerados**

 **Bancos**

 **Transportadores de valores**



**Productos / Servicios / Canales vulnerados**

 **Cuentas de ahorro**

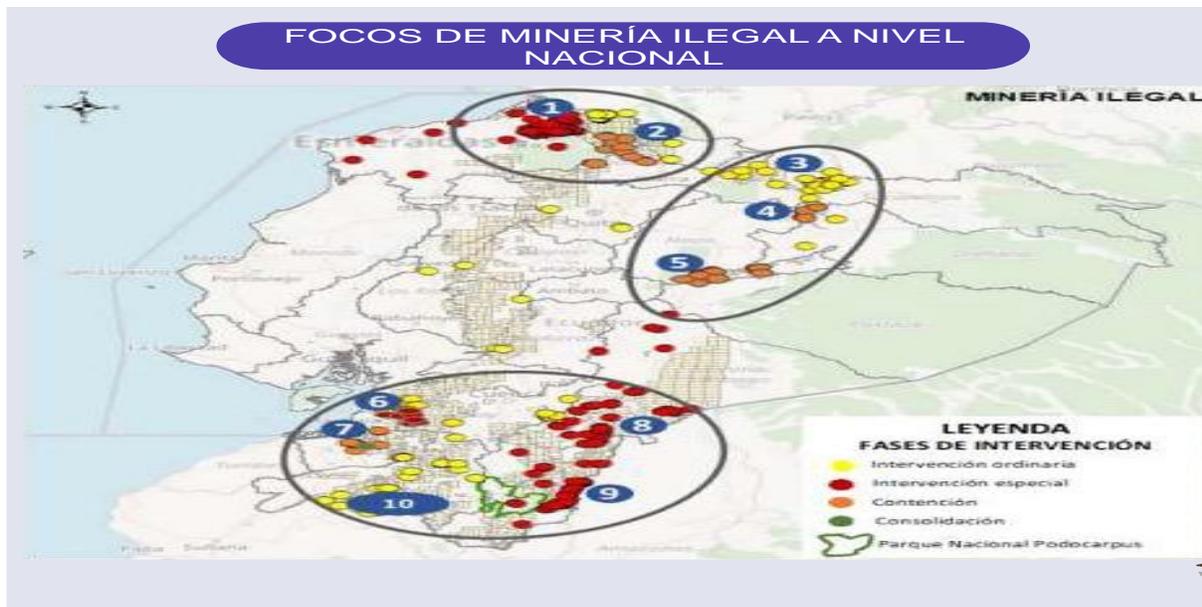
 **Transferencias electrónicas**

 **Retiros de dinero en efectivo mediante transportadoras de valores**



**Señales de alerta**

-  Registro de montos por concepto de pagos por exportaciones inferiores al valor total de facturas emitidas.
-  Facturación por concepto de exportaciones sin sustento de pago.
-  Pagos realizados a personas naturales que no respaldan lo adquirido de proveedores y cantidades entregadas a clientes.
-  Retiro de transferencias realizadas por clientes en efectivo y entregadas en ciudades distintas a la dirección de los establecimientos registrados.

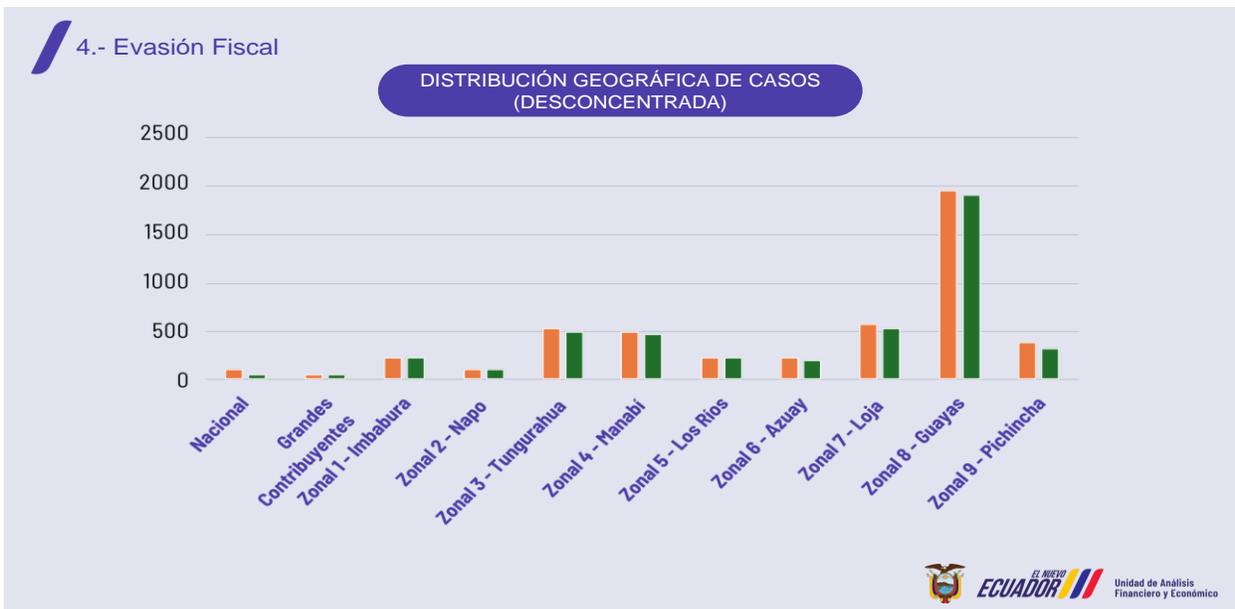


**Evasión Fiscal:**

**Tipologías de Lavado de Activos vinculadas a las principales amenazas**

**DESVÍO DE FONDOS A TRAVÉS DEL USO DE EMPRESAS FANTASMAS**

Delito determinante	Sectores vulnerados	Productos / Servicios / Canales vulnerados	Señales de alerta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Testaferismo</li> <li>Defraudación tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bancos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentas de ahorro / corrientes</li> <li>Depósitos en cheques</li> <li>Cheques pagados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de compañías que constan en el catastro de empresas fantasmas o inexistentes de la entidad tributaria.</li> <li>Compañías fantasmas cuyos clientes son personas jurídicas legalmente constituidas que aportan significativamente en el total de ingresos generados.</li> <li>Compañías fantasmas giran cheques a personas naturales sin ninguna relación comercial y son cobrados en efectivo.</li> </ul>



### Contrabando:





### 1.1.2. Escaso Conocimiento de Nuevas Tecnologías Implementadas para el Lavado de Activos.

El escaso conocimiento de nuevas tecnologías implementadas para el lavado de activos representa un desafío significativo para las entidades de control. La rápida evolución de tecnologías como blockchain y criptoactivos ha permitido a las organizaciones criminales desarrollar métodos sofisticados para evadir la detección. Esta falta de comprensión y adaptación por parte de las autoridades dificulta la implementación de medidas efectivas para prevenir y combatir el lavado de dinero. Es crucial que las instituciones financieras y los organismos reguladores inviertan en capacitación y actualización tecnológica para cerrar esta brecha y fortalecer la lucha contra las economías ilegales.

## Preparación de la organización: problemas subyacentes

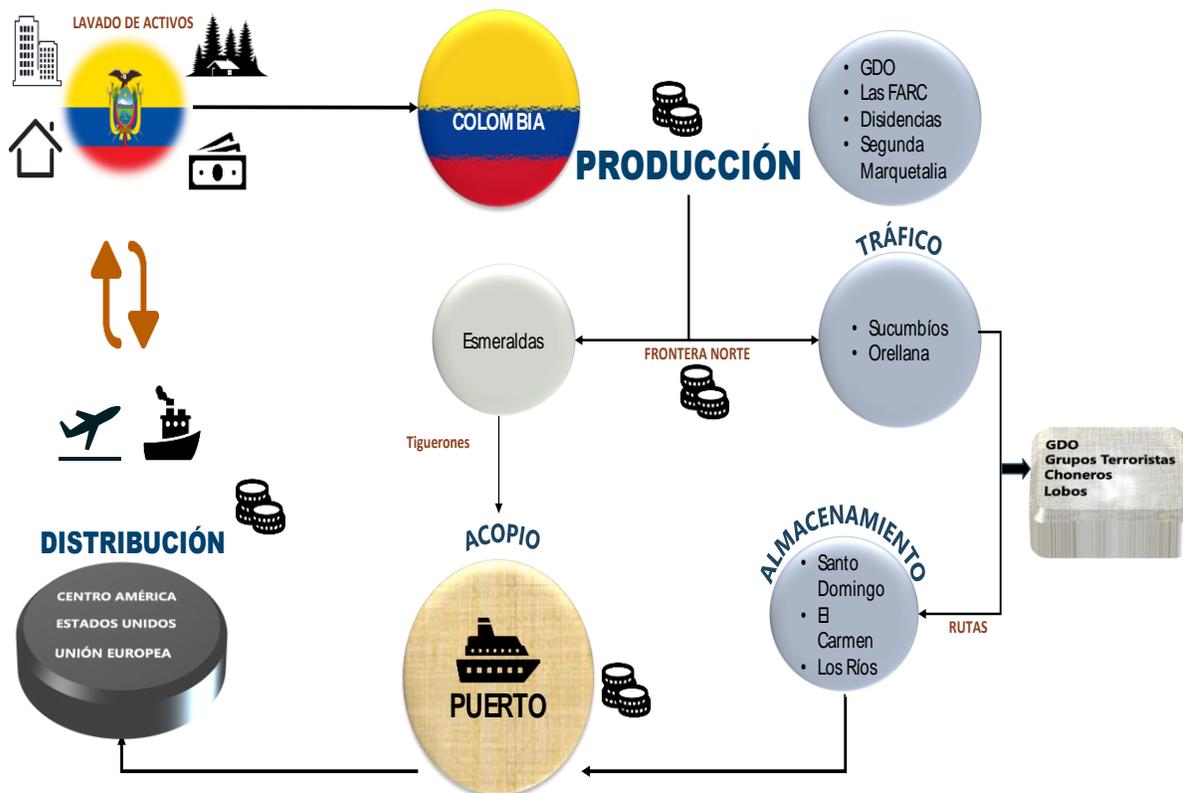
FALTA DE CONOCIMIENTO	FALTA DE UNA ESTRATEGIA COMÚN	CAPACITACIÓN / CONOCIMIENTO	RECURSOS PARA INVESTIGADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de conocimiento en la organización</li> <li>• Falta de comprensión respecto de las criptomonedas</li> <li>• Oportunidades limitadas para adquirir experiencia</li> <li>• Recursos limitados</li> <li>• ¿Quién es responsable?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay un estándar común o una estrategia sistemática.</li> <li>• El trabajo se hace de manera aislada.</li> <li>• Duplicación / no se elimina el conflicto.</li> <li>• Necesidad de convencer a los principales interesados: la alta gerencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay una capacitación formal o reconocida</li> <li>• El intercambio de conocimientos es informal (expertos localizados).</li> <li>• Se hace ad hoc.</li> <li>• Financiación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben utilizar herramientas comerciales.</li> <li>• La financiación es clave.</li> <li>• Demostrar el valor de la inversión.</li> <li>• ¿Cuál?</li> </ul>

Fuente: Chainalysis

### 1.2. Propósito del estudio

El propósito de este estudio es identificar el giro del negocio ilegal de las organizaciones de delincuencia organizada que están lavando dinero en Ecuador y utilizando activos digitales para el blanqueo de capitales, financiamiento de acciones terroristas e intercambio de mercancía ilegal. Este análisis busca establecer un equipo multidisciplinario altamente capacitado, con alianzas estratégicas tanto nacionales como internacionales, que permita identificar, neutralizar y mitigar las economías ilegales en todos sus aspectos mediante el uso de tecnología de punta.

## GIRO DE NEGOCIOS DE LAVADO DE ACTIVOS



### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1. Objetivo General:

El objetivo es generar conocimiento financiero mediante la identificación de actividades relacionadas con las economías ilegales, proporcionando asesoramiento oportuno a los subsistemas policiales y organismos de seguridad del Estado, con el fin de debilitar la economía que sustenta a las estructuras criminales.

#### 1.3.2. Objetivos Específicos

- 1.3.2.1. Establecer acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales nacionales e internacionales y sistemas financieros públicos y privados.

**1.3.2.2.** Identificar personas naturales y jurídicas que sean parte de redes de lavado de activos, enriquecimiento privado y otros delitos relacionados con las economías ilegales.

**1.3.2.3.** Identificar, analizar y distinguir patrones y comportamientos inusuales en el uso de criptomonedas que puedan estar relacionados con el financiamiento al terrorismo, blanqueo de capitales y otros delitos conexos.

**1.3.2.4.** Generar productos de inteligencia que sirvan de base para la toma de decisiones estratégicas y operativas en la lucha contra las economías ilegales y bienes relacionados coadyubando de esta manera la aplicación eficiente de la Ley de Extinción de Dominio.

### **1.3.3. Objetivos ODS**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, que se centra en la paz, justicia e instituciones sólidas, incluye metas relacionadas con la reducción de la violencia, la promoción del estado de derecho y la lucha contra el crimen organizado, incluyendo el lavado de activos. En Ecuador, la lucha contra el lavado de activos es una parte crucial de este objetivo, ya que el país enfrenta desafíos significativos en este ámbito.

## **1.4. Naturaleza del Estudio**

### **1.4.1. Estudios Académicos y Estatales**

Un estudio realizado por Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Globalización (CELAG) estima que entre el 2% y el 5% del PIB de Ecuador se lava cada año a través del

sistema financiero. Esto significa que entre USD 4.000 y USD 10.000 millones de dólares de origen ilícito ingresan al sistema financiero ecuatoriano cada año.

El estudio identifica varios sectores vulnerables al lavado de activos, incluyendo el sector inmobiliario, el sector automotriz, el sector de casinos y casas de juego, y el sector de las remesas. El estudio recomienda una serie de medidas para fortalecer el sistema de prevención del lavado de activos en Ecuador, incluyendo:

- Aumentar los recursos humanos y tecnológicos de las entidades de supervisión y control.
- Brindar mayor capacitación al personal del sector financiero.
- Mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en la lucha contra el lavado de activos.
- Implementar nuevas tecnologías para la detección y prevención del lavado de activos.

#### **1.4.2. Datos Estadísticos de Entidades Internacionales:**

Según la estimación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) (2023) manifiesta que el lavado de activos a nivel global representa entre el 2% y el 5% del PIB mundial, con un estimado de USD 8 billones anuales. De este monto, América Latina y el Caribe representan alrededor del 15%, lo que equivale a USD 1.2 billones.

Según un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2024) se menciona que el lavado de activos en América Latina y el Caribe ha aumentado significativamente en los últimos años, impulsado por el narcotráfico, la corrupción y otras actividades criminales. Se estima que el lavado de activos en la región representa entre el 1.5% y el 2.5% del PIB, lo que equivale a USD 240-400 mil millones anuales.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) (2024) menciona que el lavado de activos tiene un impacto negativo significativo en el crecimiento económico y la estabilidad financiera

de los países. Un estudio estima que el lavado de activos puede reducir el crecimiento económico hasta en un 1% y aumentar la volatilidad del mercado financiero en un 20%.

Un informe de criptodelitos realizado en febrero del 2022 por la empresa Chainalysis determina que Ecuador recibió por el sistema blockchain 18 billones de dólares, lo que nos permite deducir la injerencia de cripto activos en la economía nacional.

#### **1.4.3. Datos Estadísticos Nacionales:**

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) (2024) menciona que, en el 2023 recibió 15.432 reportes de operaciones sospechas (ROS) de los sujetos obligados a reportar (bancos, cooperativas, etc.), relacionados con lavado de activos un 21% más que en 2022. De estos ROS, el 54% se originaron en el sector financiero.

El Banco Central del Ecuador en el 2023 identificó USD 6.000 millones en flujos de capital sospechosos, un 15% más que en 2022. Estos flujos se originaron principalmente en países con paraísos fiscales y se destinaron a sectores como el inmobiliario y el comercio exterior.

#### **1.4.4. Investigaciones académicas:**

Un estudio realizado por la Universidad Andina Simón Bolívar en los cuales se analiza las nuevas tendencias del lavado de activos en Ecuador, incluyendo el uso de criptomonedas, las plataformas de comercio electrónico y las redes sociales para ocultar el origen ilícito de fondos destacan la necesidad de fortalecer las capacidades de las autoridades para investigar y perseguir este delito en estos nuevos entornos.

Según la Corporación Latino barómetro clasifica a Ecuador como un país con riesgo alto de corrupción, lo que aumenta la vulnerabilidad del país al lavado de activos. El estudio recomienda fortalecer las instituciones anticorrupción, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y proteger a los denunciantes.

#### **1.4.5. Casos de connotación internacional:**

Caso "Panama Papers" (2016): Revelaciones sobre el uso de empresas offshore para ocultar el origen ilícito de fondos que impulsaron la demanda de transparencia y la lucha contra la evasión fiscal.

Caso "Pandora Papers" (2021): Similares a los "Panama Papers", estas revelaciones expusieron el uso de paraísos fiscales por parte de figuras públicas y empresarios para evadir impuestos y ocultar activos. Casos como estos han generado un mayor impulso a la cooperación internacional para combatir el Lavado de Activos.

Operación "Krypto-Cartel" (2024): Una operación internacional entre los países de Estados Unidos, Alemania, Francia y Holanda, desarticuló una red criminal que utilizaba criptomonedas para lavar dinero producto del narcotráfico. La operación involucró a las fuerzas policiales de varios países y permitió la incautación de millones de dólares en activos digitales.

## 1.4.6. Entrevistas:

### 1.4.6.1. Entrevista a la Msc Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez, Superintendente de Bancos (s).



#### ¿Qué conoce sobre el lavado de activos en el Ecuador?

A través de diversos canales de comunicación y entrevistas con profesionales expertos en lavado de activos, se ha manifestado que los grupos de delincuencia organizada, conocidos como mafias terroristas, están operando sus actividades financieras en grandes cantidades dentro del sistema financiero nacional. Estas organizaciones utilizan métodos sofisticados para ocultar el origen ilícito de sus fondos.

#### ¿Conoce cuánto dinero se lava en el País?

Se conocen dos cifras relevantes, según Roberto Andrade, ex Director de la UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico), en una entrevista con el diario digital Primicias, en el año 2023 se lavaron aproximadamente 283 millones de dólares en Ecuador. Además, un informe presentado por CELAC indicó que en el año 2021 se lavaron 350 millones de dólares.

### **¿Cómo afecta el lavado de activos al sistema financiero nacional?**

El lavado de activos tiene un impacto devastador en los activos más importantes del sistema financiero: la reputación, la integridad y la confianza. La presencia de una entidad sospechosa de participar en actividades de lavado de dinero puede erosionar significativamente la confianza de los clientes en esa institución. Esto sugiere que la entidad podría estar utilizando conscientemente sus cuentas y balances para actividades ilícitas, lo que no solo daña su imagen, sino que también pone en riesgo la estabilidad y credibilidad del sistema financiero en su conjunto.

Además, el lavado de activos puede tener consecuencias económicas y sociales profundas. Por ejemplo, la introducción de grandes sumas de dinero ilícito en la economía puede provocar inflación, distorsionar los mercados y fomentar la corrupción. Las instituciones financieras involucradas pueden enfrentar sanciones legales y pérdidas económicas debido a fallas operativas o procedimentales. También existe el riesgo de contagio, donde una entidad puede sufrir afectaciones reputacionales, legales o económicas debido a la acción de una empresa relacionada.

La lucha contra el lavado de activos es crucial para mantener la integridad y estabilidad de las economías globales. Este delito no solo alimenta actividades criminales como el tráfico de drogas y la corrupción, sino que también puede acabar con la confianza en las instituciones financieras y distorsionar los mercados económicos. Por lo tanto, es esencial que las instituciones financieras implementen medidas efectivas de prevención y detección para protegerse contra este tipo de actividades ilícitas.

### **¿Qué modalidades de lavado de activos Ud. conoce?**

Las modalidades de lavado de activos conocidas incluyen:

- Pitufeo
- Empresas Fantasma

- Minería Ilegal
- Uso exagerado de efectivo
- Origen ilegal de recursos
- Evasión Tributaria
- Mercado cambiario
- Captación ilegal de dinero
- Testaferrismo

### **¿Qué estrategias considera para combatir el lavado de activos?**

Cooperación Interinstitucional: Fomentar el intercambio de información mediante acuerdos de confidencialidad y un trabajo conjunto entre organismos de control como la UAFE, la Fiscalía, las Superintendencias y las unidades operativas, respetando los protocolos establecidos por la Constitución y las leyes del país.

**Evaluación Nacional de Riesgos (ENR):** Implementar una evaluación exhaustiva de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Esto incluye identificar, evaluar y entender los riesgos específicos del país y aplicar un enfoque basado en riesgo para mitigar estos riesgos de manera efectiva

**Fortalecimiento del Marco Legal:** Asegurar que las leyes y regulaciones estén actualizadas y sean robustas para enfrentar las nuevas formas de lavado de activos. Esto incluye la tipificación clara de delitos relacionados y la implementación de sanciones adecuadas

**Debida Diligencia:** Implementar procedimientos estrictos de debida diligencia para conocer a los clientes (KYC, por sus siglas en inglés). Esto ayuda a

identificar y monitorear transacciones sospechosas y a prevenir que el sistema financiero sea utilizado para actividades ilícitas.

**Capacitación y Concientización:** Capacitar a las autoridades y al personal de instituciones financieras sobre las mejores prácticas y las señales de alerta del lavado de activos. La concientización es clave para detectar y prevenir actividades sospechosas.

**Cooperación Internacional:** Colaborar con organismos internacionales y otros países para compartir información y mejores prácticas. La cooperación internacional es crucial para rastrear y combatir el lavado de activos que trasciende fronteras

**Tecnología y Monitoreo:** Utilizar tecnología avanzada para el monitoreo y análisis de transacciones. Los sistemas de inteligencia artificial y análisis de datos pueden ayudar a identificar patrones sospechosos y a prevenir el lavado de activos de manera más eficiente.

#### 1.4.6.2. Entrevista Carlos Jaramillo, *Account Executive, Chainalysis*

*Latin America.*



## **¿Qué conoce sobre los Criptoactivos?**

Los activos digitales permiten realizar transacciones de punto a punto sin la intervención del sistema financiero tradicional. Estas transacciones se llevan a cabo mediante un libro de contabilidad digital conocido como blockchain. Esta tecnología representa una nueva modalidad de intercambio de dinero electrónico que ha llegado para quedarse, especialmente entre los nuevos usuarios digitales.

Es importante analizar los activos digitales desde dos perspectivas. Primero, desde el aspecto transaccional, que se refiere al uso de monedas digitales para el comercio en general. Este uso beneficia a la sociedad al agilizar los pagos y reducir los costos de transacción. La rapidez y eficiencia de las transacciones digitales pueden mejorar significativamente la experiencia del usuario y fomentar la inclusión financiera.

Segundo, desde el ámbito criminal, que es el objeto de análisis de esta tesis. Los activos digitales también pueden ser utilizados para actividades ilícitas, como el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. La naturaleza anónima y descentralizada de las transacciones en blockchain puede dificultar la detección y prevención de estos delitos, por lo tanto, es crucial implementar medidas de regulación y monitoreo para mitigar estos riesgos y proteger la integridad del sistema financiero.

Casos reales en Colombia donde se utilizó criptomonedas:

Caso 1.- Data de Buitrago Ruiz, quien ostentaba el cargo de socio minoritario y jefe de liquidez en la compañía extranjera, mismo que habría ejecutado una serie de ochenta transferencias a sus billeteras virtuales y cuentas personales entre el 27 de mayo de 2021 y el 22 de marzo de 2023, aprovechando su posición privilegiada dentro de la empresa. De esta forma, se habría apoderado de exactamente 1'259.901 dólares, la compañía vinculada al robo se especializaba en la

prestación de servicios de tecnología, desarrollo de software y creación de ecosistemas para el comercio digital. Su principal campo de operación estaba en Argentina, Venezuela, Colombia, Perú y Panamá.

*Colombiano le robó más de un millón de dólares en criptomonedas a una empresa de Estados Unidos - Infobae - <https://www.infobae.com/colombia/2024/02/19/cayo-uno-de-los-principales-ladrones-digitales-en-colombia-habria-robado-mas-de-un-millon-de-dolares-en-criptomonedas/>*

Caso 2.- conocido como Daily Cop, trata de una red de estafadores que captaron dinero fiduciario para ser ingresados en billeteras a electrónicas, a un inicio reflejaban grandes ganancias en sus billeteras, mismas que fueron bloqueadas por parte de esta estructura criminal, para ser desviado a sus billeteras personales, la afectación de esta estructura criminal digital afecto a 103 victimas aproximadamente perdiendo 8.234 millones de pesos entre los años 2019 y 2022.

*<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/daily-cop-imputaron-al-presunto-cerebro-de-la-red-delictiva-senalada-de-estafa-con-criptomonedas-3382474>*

**<https://www.eltiempo.com/amp/justicia/delitos/daily-cop-imputaron-al-presunto-cerebro-de-la-red-delictiva-senalada-de-estafa-con-criptomonedas-3382474>**

La afectación a los Sistemas Financieros Nacionales de los países de la región es de miles de millones de dólares, debido a la gran evasión de impuesto debido a que sus transacciones no pasan por los sistemas financieros tradicionales, lo que impide que los Bancos Centrales tengan control de las transacciones nacionales e internacionales.

Para poder combatirlos es importante realizar las siguientes acciones:

1.- Inversión en Capacitación.

- 2.- Establecimientos con protocolos de investigación e incautación de activos.
- 3.- Compra de tecnología para poder rastrear, neutralizar e incautar.

**Entrevista a la Ing. Carla Mera Proaño, Ex Directora de la Unidad de Análisis Financiera y Económica del Ecuador y Presidenta de GAFILAL.**



**¿Qué conoce sobre el lavado de activos en el Ecuador?**

Durante mi mandato como Presidenta Pro Tempore del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), llevé a cabo un exhaustivo estudio regional sobre el lavado de activos en los países de Latinoamérica. Este estudio me permitió profundizar en las diversas tipologías de lavado de activos, como el tráfico ilícito de estupefacientes, la corrupción, el soborno, y el uso ilícito de activos virtuales. Además, identifiqué importantes deficiencias en las instituciones encargadas de prevenir estas actividades, tales como la falta de coordinación interinstitucional, la insuficiencia de recursos y la necesidad de mejorar la capacitación del personal. Este análisis no solo destacó las amenazas presentes y emergentes en la región, sino que también subrayó la importancia de

fortalecer la cooperación internacional y la implementación de políticas efectivas para combatir el lavado de activos.

### **¿Conoce cuánto dinero se lava en el Ecuador?**

Según los últimos estudios realizados durante mi presidencia en el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se estimó que el lavado de activos en la región alcanzaba los 3.5 millones de dólares, representando entre el 1% y el 2% del Producto Interno Bruto (PIB) de los países latinoamericanos. Este análisis reveló que las principales amenazas incluyen el tráfico ilícito de estupefacientes, la corrupción, el soborno, y el uso ilícito de activos virtuales. Además, se identificaron deficiencias significativas en las instituciones encargadas de prevenir estas actividades, tales como la falta de coordinación interinstitucional, la insuficiencia de recursos y la necesidad de mejorar la capacitación del personal. Estos hallazgos subrayan la importancia de fortalecer la cooperación internacional y la implementación de políticas efectivas para combatir el lavado de activos en la región.

### **¿Cómo afecta el lavado de activos al Sistema Financiero Nacional?**

Especialmente preocupante es el ingreso indiscriminado de dinero en efectivo al país, lo cual puede generar cifras fantasmas en relación con el circulante real existente. Este fenómeno no solo afecta la imagen reputacional de la banca pública y privada, sino que también debilita las opciones de inversión internacional. La falta de políticas efectivas para mitigar el lavado de activos hace que el país sea menos atractivo para la inversión extranjera legal. Además, la pandemia y el desarrollo de medios de pago electrónicos han reducido el uso de efectivo en la región, pero aún persisten desafíos significativos en la inclusión financiera y la lucha contra la economía informal, Es crucial fortalecer la cooperación internacional y mejorar la capacitación del personal en las

instituciones encargadas de prevenir estas actividades ilícitas para fomentar un entorno más seguro y atractivo para los inversores.

### **¿Qué modalidad de lavado de activos Ud. conoce?**

Criptoactivos

Delitos Cibernéticos

Pitufeo

Estafas Piramidales

Usura

### **¿Qué estrategias considera para combatir el Lavado de Activos?**

Es crucial establecer convenios regionales con los países miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), cumpliendo con las últimas políticas, las 40 recomendaciones y los 11 resultados emitidos en la última evaluación. Todos los países deben contar con un sistema eficiente de prevención del lavado de activos y normativas que permitan obtener resultados tangibles. Además de las recomendaciones de GAFILAT, es fundamental trabajar en estrategias como la capacitación del talento humano y la implementación de normas que permitan cumplir las funciones establecidas en cada institución encargada del control de los sujetos obligados. También es esencial actualizar la Evaluación Nacional de Riesgo y desarrollar una infraestructura con un Sistema Nacional Integral Estadístico que permita un debido cumplimiento e intervención en cada sector potencial de lavado de activos.

En términos de inversiones, el presupuesto general asignado en 2015 para el equipamiento del Sistema Antilavado Nacional (incluyendo la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañías, el SRI, la UAFE, la Fiscalía y la Judicatura) fue de diez millones de dólares, lo cual resultó insuficiente para equipar con la tecnología recomendada, considerando que solo para la

UAFE se necesitaban cinco millones. Para mitigar riesgos, es necesario implementar planes de acción precisos, atacar instituciones con ausencia de control, y obtener estadísticas e información real de la situación del país. Esto permitirá realizar análisis macro y micro de las instituciones con herramientas adecuadas. Las fases de intervención deben incluir la prevención, capacitación, disminución de riesgos determinados, y la implementación de planes y políticas de contingencia, así como la detección e identificación de operaciones inusuales realizadas en el país

## **CAPITULO II**

### **CONCEPTOS Y BASE LEGAL**

#### **2.1.Marco Conceptual**

##### **2.1.1. ADL (antilavado de dinero)**

Los controles de prevención del lavado de dinero buscan evitar que los delincuentes financieros disfracen los fondos obtenidos ilegalmente como si fueran legítimos. Las entidades financieras y otras entidades reguladas están obligadas a tener un programa sólido para prevenir, detectar y denunciar el lavado de dinero. Como mínimo, un programa de antilavado de dinero debe incluir:

1. Controles, procedimientos y políticas internas escritos
2. Un responsable del cumplimiento de ALD designado
3. Capacitación continua de los empleados
4. Revisión independiente para probar el programa

##### **2.1.2. Actividad Sospechosa**

Conducta o actividad irregular o cuestionable de un cliente que podría estar relacionada al lavado de dinero u otro delito penal, o para financiar una actividad terrorista. También puede

referirse a una operación que sea inconsistente con el negocio legítimo conocido del cliente, sus actividades personales o el nivel normal de actividad para ese tipo de negocio o cuenta.

### **2.1.3. Banca Pantalla**

Banco que existe en papel solamente y que no tiene ninguna presencia física en el país donde está incorporado o licenciado, y que no está afiliado con un grupo de servicios financieros regulados que esté sujeto a supervisión consolidada efectiva.

### **2.1.4. Centro Financiero Offshore (CFO)**

Entidades que sirven o incentivan a los bancos, compañías comerciales y otras entidades corporativas o legales a existir física o legalmente en una jurisdicción pero limitan sus operaciones a "offshore", es decir fuera de la jurisdicción (consulte [Offshore](#)). Históricamente, los OFC han estado ubicados en el Caribe o en las islas del Mediterráneo para estar a una proximidad razonable de los mayores centros financieros de EE. UU. y Europa.

### **2.1.5. Contrabando de Dinero**

El movimiento ilícito de grandes cantidades de dinero a través de la frontera, a menudo a países sin una estricta regla en cuanto al secreto bancario, controles deficientes de cambio de divisas o legislación deficiente en prevención del lavado de dinero.

### **2.1.6. Cuenta Falsa**

También llamada cuenta nominal. Las cuentas falsas, a nombre de una persona o entidad en nombre de otra u otros, están asociadas al sistema bancario clandestino hawala del subcontinente indio. Una persona en una jurisdicción que busca mover fondos a través de un hawaladar a otra jurisdicción podría usar una cuenta o transacción falsas para encubrir su verdadera identidad o la identidad del receptor de los fondos.

### **2.1.7. Dinero Electrónico (E-Money)**

El dinero electrónico representa una serie de unidades de valor monetario en algún formato electrónico, tal como el almacenamiento electrónico en línea, en el disco duro de un dispositivo o en el microchip de una tarjeta de crédito.

### **2.1.8. Dinero Fiduciario**

Siempre que cualquier banco asegura a los clientes pagar en diferentes tipos de dinero y cuando el cliente puede vender la promesa o transferirla a otra persona, se denomina dinero fiduciario. El dinero fiduciario generalmente se paga en oro, plata o papel moneda. Hay cheques y billetes de banco, que son los ejemplos de dinero fiduciario porque ambos son una especie de ficha que se usa como dinero y tienen el mismo valor.

### **2.1.9. Dinero Fraccionario**

Es un tipo de dinero híbrido que está parcialmente respaldado por una mercancía y tiene un propósito de transacción de dinero fiduciario. Si la mercancía pierde su valor, el dinero fraccional se convierte en dinero Fiat.

### **2.1.10. Empresa Fachada**

El Grupo Egmont consta de numerosas unidades de inteligencia financiera (UIF) nacionales que se reúnen regularmente para encontrar maneras de promover el desarrollo de las UIF y cooperar, especialmente en el área de intercambio de información, capacitación y conocimiento. El objetivo del grupo es proporcionar un foro para que las UIF mejoren la cooperación en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, y fomentar la implementación de programas nacionales en este campo.

### **2.1.11. Esquema de Ponzi**

Un sistema de lavado de dinero nombrado en honor a Charles Ponzi, un inmigrante italiano que pasó 10 años en prisión en los EE. UU. por un plan que defraudó a 40 000 personas por USD 15 000 000. El nombre de Ponzi se convirtió en sinónimo con el uso del dinero de nuevos inversores para pagar a inversores anteriores. Los esquemas de Ponzi implican esquemas de inversión falsos y no existentes en los que a los inversionistas se los entrapa para que inviertan con la promesa de recibir réditos inusualmente atractivos. El operador del esquema puede mantener la operación en curso pagando a los inversores iniciales con el dinero de nuevos inversores hasta que el esquema colapsa bajo de su propio peso y/o el promotor desaparece con el dinero restante.

### **2.1.12. Fideicomiso**

Arreglo entre el propietario de una propiedad (el otorgante), un beneficiario y un administrador de la propiedad (el fideicomisario), por el cual el fideicomisario administra la propiedad para el beneficio del beneficiario de conformidad con los términos establecidos por el otorgante.

### **2.1.13. Financiación del Terrorismo**

El proceso por el cual los terroristas financian sus operaciones para realizar actos terroristas. Hay dos fuentes principales de financiación de actividades terroristas. La primera implica apoyo financiero de países, organizaciones o personas. La otra implica una amplia variedad de actividades que generan ingresos, algunas ilícitas, como el contrabando y el fraude de tarjeta de crédito.

### **2.1.14. Hawala**

Un sistema informal de transferencia de valores común en Oriente Medio, el norte de África y el subcontinente indio. El sistema opera fuera de los sistemas bancarios tradicionales.

Básicamente, un cliente contacta a un hawaladar y le da dinero para transferirlo a otra persona. El hawaladar se pone en contacto con su contraparte donde vive la segunda persona, quien remite los fondos a esa persona. Se mantiene un registro entre los hawaladar sobre quién le debe a quién un monto neto. Consulte [Sistema de Envío Alternativo](#).

### **2.1.15. Moneda Virtual**

Un medio de intercambio que opera en el espacio digital que puede convertirse generalmente en un fíat (por ej., moneda emitida por el gobierno) o puede ser un sustituto de la divisa real.

### **2.1.16. Moneda Criptográfica**

La criptomoneda (también conocida como criptografía) es una moneda digital diseñada para funcionar como medio de intercambio, utiliza la criptografía para asegurar y verificar transacciones, así como para controlar la creación de nuevas unidades de una moneda digital en particular. La criptomoneda es una moneda digital diseñada para funcionar como medio de intercambio a través de una red informática que no depende de ninguna autoridad central, como un gobierno o un banco, para defenderla o mantenerla.

### **2.1.17. Blockchain**

Debe su nombre a la forma en que almacena los datos de las transacciones, en bloques unidos para formar una cadena, a medida que crece el número de transacciones, también lo hace la cadena de bloques. Los bloques registran y confirman la hora y la secuencia de las transacciones, que luego se registran en la cadena de bloques, dentro de una red discreta regida por reglas acordadas por los participantes de la red.

### **2.1.18. Lavado de Activos**

Es el acto de encubrir el origen ilícito de dinero o bienes, dándoles una apariencia de legitimidad. Esto se logra a través de tres etapas que son:

#### ***2.1.18.1. Colocación:***

En esta etapa, los fondos ilícitos se introducen en el sistema financiero o en la economía legal. Esto puede hacerse a través de depósitos bancarios, compras de bienes de alto valor, inversiones en empresas o negocios, o incluso mediante el uso de casinos o casas de juego.

#### ***2.1.18.2. Estratificación o diversificación:***

En esta etapa, los fondos ilícitos se dividen en pequeñas cantidades y se dispersan a través de diferentes transacciones financieras o comerciales. Esto se hace con el objetivo de ocultar el rastro del dinero y dificultar su seguimiento por parte de las autoridades.

#### ***2.1.18.3. Integración:***

En esta etapa, los fondos ilícitos se integran en la economía legal, aparentando provenir de fuentes legítimas. Esto puede hacerse mediante la compra de bienes inmuebles, la creación de empresas, o incluso la inversión en activos financieros.

### **2.1.19. Cripto Activo**

Un criptoactivo es un tipo de activo virtual que tiene su origen en la criptografía. Son activos digitales e intangibles que poseen un valor de mercado, el cual permite generar ingresos al venderlos o intercambiarlos por bienes o servicios.

### **2.1.20. Paraíso Fiscal**

Países que ofrecen incentivos fiscales especiales o evitar impuestos a depositantes e inversores extranjeros.

### **2.1.21. Pitufeo**

El pitufeo es un método de lavado de dinero comúnmente utilizado que implica el uso de varias personas y/o varias operaciones para realizar depósitos en efectivo, comprar instrumentos monetarios o cheques de caja en cantidades por debajo del umbral de informe. A las personas contratadas para realizar las operaciones se las conoce como "pitufos". Consultar [Estructuración](#). (ACAMS, 2024)

## **2.2. Marco Legal**

### **2.2.1. Constitución de la República del Ecuador**

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

### **2.2.2. Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos:**

Art. 1.- Esta ley tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades. Para el efecto, son objetivos de esta ley los siguientes:

- a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes;
- b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que sean utilizadas para ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes; y,
- c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior.

### **2.2.3. Ley de Extinción de Dominio**

Art. 1.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto regular la extinción de dominio de los bienes de origen ilícito o injustificado o destino ilícito a favor del Estado.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - La presente Ley se aplicará sobre los bienes de origen ilícito o injustificado o destino ilícito localizados en el Ecuador y los bienes localizados en el extranjero.

Art. 3.- Extinción de dominio. - La extinción de dominio consiste en la declaración de titularidad a favor del Estado mediante sentencia de autoridad judicial, sin contraprestación, ni compensación alguna para su titular, ni quien ostente o se comporte como tal y se aplica sobre bienes adquiridos mediante acciones u omisiones contrarias al derecho. La extinción de dominio es de naturaleza jurisdiccional y de carácter real, se dirige contra bienes y no contra personas y se declara a través de un procedimiento autónomo e independiente de cualquier otro juicio o proceso.

#### **2.2.4. Código Orgánico Integral Penal**

Art. 317.- Lavado de Activos. - La persona que en forma directa o indirecta:

1. Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
2. Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.
3. Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
4. Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
5. Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.

6. Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país. Estos delitos son considerados como autónomos de otros cometidos dentro o fuera del país, sin perjuicio de los casos en que tenga lugar la acumulación de acciones o penas. Esto no exime a la Fiscalía de su obligación de investigar el origen ilícito de los activos objeto del delito.

Artículo 367.- Financiación del terrorismo. - La persona que, en forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta, proporcione, ofrezca, organice o recolecte fondos o activos, de origen lícito o ilícito, con la intención de que se utilicen o a sabiendas de que serán utilizados para financiar en todo o en parte, la comisión de los delitos de terrorismo; o cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u

obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; o, la existencia de terroristas individuales, grupos u organizaciones terrorista.

**2.2.5. Decreto Ejecutivo No. 262, de 10 de mayo de 2024, mediante el cual se expidió el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado:**

Art. 20.- Actividades de inteligencia y contrainteligencia.- Los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia de forma individual y/o conjunta, con el fin de identificar y alertar sobre riesgos y amenazas que comprometan la seguridad integral del Estado, a efecto de garantizar la soberanía nacional, la seguridad pública y del Estado, el buen vivir y la defensa de los intereses del Estado, desarrollarán y ejecutarán actividades de inteligencia y contrainteligencia, que comprenderán, entre

otras, las siguientes:

- 1) Inteligencia HUMINT o de fuentes humanas;
- 2) Inteligencia OSINT o de fuentes abiertas;
- 3) Inteligencia SIGINT o de señales;
- 4) Inteligencia IMINT o de imágenes;
- 5) Inteligencia TECHINT o técnica;
- 6) Ciber-inteligencia;
- 7) Inteligencia financiera; y,
- 8) Las demás que se crearen conforme a las necesidades de la seguridad integral del Estado.

## **CAPITULO III**

### **PLAN ESTRATÉGICO**

#### **3.1 Misión:**

La Unidad de Inteligencia Financiera de Ecuador tiene como misión prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo mediante la recolección, análisis y diseminación de información financiera. Trabajamos en estrecha colaboración con entidades nacionales e internacionales para fortalecer la integridad del sistema financiero y proteger la economía del país. Nuestro compromiso es garantizar la transparencia y la seguridad financiera a través de la implementación de políticas efectivas y el uso de tecnologías avanzadas.

#### **3.2 Visión:**

Ser una entidad líder en la región en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, reconocida por su eficacia, innovación y colaboración. Aspiramos a construir un sistema financiero robusto y seguro, donde las actividades ilícitas sean detectadas y erradicadas con rapidez y precisión. Nuestra visión es contribuir a un Ecuador más seguro y próspero, donde la confianza en las instituciones financieras sea un pilar fundamental del desarrollo económico y social.

#### **3.3 Análisis FODA**

##### **Fortalezas:**

- 1. Marco Legal y Regulador:** Ecuador cuenta con un marco legal robusto para combatir el lavado de activos, incluyendo la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

2. **Instituciones Especializadas:** La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y otras entidades están dedicadas a la prevención y detección de estos delitos
3. **Cooperación Internacional:** Ecuador participa activamente en organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), lo que fortalece su capacidad para combatir el lavado de activos.

#### **Oportunidades:**

1. **Tecnología y Análisis de Datos:** La implementación de tecnologías avanzadas y análisis de datos puede mejorar la detección y prevención del lavado de activos.
2. **Capacitación y Concienciación:** Aumentar la capacitación de funcionarios y la concienciación pública sobre los riesgos y métodos de lavado de activos puede fortalecer la lucha contra este delito.
3. **Colaboración Público-Privada:** Fomentar la colaboración entre el sector público y privado puede mejorar la eficacia de las medidas preventivas.

#### **Debilidades:**

1. **Corrupción:** La corrupción en algunas instituciones puede dificultar la implementación efectiva de las leyes y regulaciones.
2. **Recursos Limitados:** La falta de recursos financieros y humanos puede limitar la capacidad de las instituciones para combatir el lavado de activos de manera efectiva.
3. **Evasión Fiscal:** La evasión fiscal sigue siendo un problema significativo que facilita el lavado de activos.

#### **Amenazas:**

1. **Narcotráfico y Crimen Organizado:** El tráfico ilícito de drogas y otras actividades del crimen organizado representan una amenaza constante para la economía y la seguridad del país.

2. **Minería Ilegal:** La minería ilegal es otra fuente importante de ingresos ilícitos que contribuye al lavado de activos.
3. **Evolución de Técnicas de Lavado:** Los métodos de lavado de activos están en constante evolución, lo que requiere una adaptación continua de las estrategias de prevención y detección.

AMENZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución de Técnicas de Lavado</li> <li>• Minería Ilegal</li> <li>• Narcotráfico y Delincuencia Organizada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evasión Fiscal</li> <li>• Recursos Limitados</li> <li>• Corrupción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración Pública, Privada e Internacional</li> <li>• Capacitación y Concienciación</li> <li>• Tecnología y Análisis de Datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación Internacional</li> <li>• Instituciones Especializadas</li> <li>• Marco Legal y Regulador</li> </ul>

## CAPITULO IV

### 4 PLAN FINANCIERO

#### 4.1 Crecimiento del Lavado de Dinero (2020-2021)

El lavado de dinero experimentó un crecimiento del 15% en 2021 respecto a 2020. Este aumento está directamente relacionado con el fortalecimiento de actividades criminales, especialmente el narcotráfico, que ha crecido considerablemente en el país. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) registró un incremento en los casos de lavado de activos debido a mayores volúmenes de narcotráfico y corrupción. La incautación de **130 toneladas de drogas en 2021**, un aumento del 60% respecto a años anteriores, refleja el aumento de fondos ilícitos que luego son "lavados" en el sistema financiero.

**Incremento en la detección de operaciones sospechosas por la UAFE (2021-2022):**

En **2022**, la UAFE reportó un aumento del **20% en la detección de operaciones sospechosas** en comparación con 2021. Esto fue facilitado por el uso de tecnologías más avanzadas y mejoras en la colaboración interinstitucional para detectar transacciones irregulares vinculadas a actividades ilícitas como el narcotráfico y la evasión fiscal. Sin embargo, este crecimiento también refleja el aumento real de delitos financieros que continúan afectando al sistema bancario y a las cooperativas del país.

**Aumento del 25% en 2023 respecto a 2022:**

En **2023**, el crecimiento fue aún más marcado, con un aumento del **25% en la detección de operaciones sospechosas** respecto al año anterior. El valor aproximado de dinero vinculado a actividades de lavado de dinero se situó en **USD 285 millones**, según los datos de la UAFE. Este incremento se debe a una mayor actividad delictiva y al uso sofisticado de métodos financieros ilegales, como la banca electrónica y los mercados de valores. Además, las actividades ilícitas se han diversificado, lo que ha dificultado aún más su rastreo.

<b>Tasa de crecimiento del lavado de activos en el Ecuador, proyectada al 2028, mediante el método de regresión lineal.</b>	
<b>AÑO</b>	<b>TASA</b>
<b>2024</b>	<b>26%</b>
<b>2025</b>	<b>30%</b>
<b>2026</b>	<b>33%</b>
<b>2027</b>	<b>37%</b>
<b>2027</b>	<b>40%</b>

Con la información antes descrita se ha procedido a sacar la tasa de crecimiento de lavado de activos, Anexo1.

#### **4.2 Montos incautados por la Policía Nacional de Ecuador en delitos financieros, con énfasis en el narcotráfico, lavado de activos y otros delitos relacionados:**

**2020:** Aproximadamente **5 millones de dólares** incautados, mayormente asociados al narcotráfico y actividades ilegales de lavado de activos. (Este es un valor estimado basado en la tendencia de los años siguientes).

**2021:** Aproximadamente **7 millones de dólares** incautados, principalmente relacionados con el narcotráfico y actividades vinculadas al lavado de activos

[Ecuador Decide](#)

[OECD](#)

**2022:** Alrededor de **8 millones de dólares** en efectivo, junto con bienes como vehículos y propiedades, principalmente relacionados con el narcotráfico y la minería ilegal.

[OECD](#)

[Primicias](#)

**2023:** Las incautaciones aumentaron a **10 millones de dólares** en efectivo, junto con importantes decomisos de activos como propiedades y vehículos de lujo vinculados a organizaciones criminales.

[Primicias](#)

[Odjec](#)

**2024:** Hasta la fecha, las incautaciones de dinero y bienes relacionados con el narcotráfico, extorsión y otros delitos financieros superan los **15 millones de dólares**, sin contar el impacto de la Ley de Extinción de Dominio que facilita la recuperación de bienes de origen ilícito.

[Odjec](#)

Revista Gestión

<b>Tasa de crecimiento de incautaciones proyectada al 2028</b>	
<b>AÑO</b>	<b>TASA</b>
<b>2025</b>	<b>42,5%</b>
<b>2026</b>	<b>46,60%</b>
<b>2027</b>	<b>50,70%</b>
<b>2028</b>	<b>54,80%</b>

Con la información antes descrita se ha procedido a sacar la tasa de crecimiento de incautaciones, Anexo2.

## **4.2 Estados Financieros:**

### **4.2.1 Estado de Situación Inicial**

El presente proyecto tiene como apalancamiento un inversión extranjera de \$ 649.910,00 por parte de una ONG, Anexo 3.

### **4.2.2 Estado de resultados**

El estado de resultados del proyecto de la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera muestra un crecimiento positivo en los ingresos, basado en análisis de crecimiento del índice delincencial, revelando desafíos significativos en términos de control de gastos y sostenibilidad financiera. Para asegurar el éxito a largo plazo, es crucial implementar medidas para reducir los costos, aumentar los ingresos y optimizar la eficiencia operativa y sobre todo sostener el apoyo externo. Con una gestión financiera adecuada y un enfoque estratégico, el proyecto tiene el potencial de convertirse en una herramienta efectiva para combatir las economías ilegales y fortalecer la seguridad económica en Ecuador. **Anexo 4**

### **4.2.3 Balance General**

El Balance General del proyecto de creación de la Unidad de Inteligencia Financiera muestra una tendencia positiva en términos de crecimiento de activos y patrimonio, junto con la ausencia de pasivos. Esto indica una sólida posición financiera, lo que es crucial para la

sostenibilidad y éxito del proyecto. La inversión en tecnología y la capacidad de autofinanciarse sin deudas refuerzan la viabilidad del proyecto a largo plazo, posicionándolo como una herramienta efectiva para combatir las economías ilegales y fortalecer la seguridad económica en Ecuador. **Anexo 5.**

#### 4.2.4 Valoración del Proyecto

INDICES DE RENTABILIDAD					
	2024	2025	2026	2027	2028
(MONTOS INCAUTADOS)	\$247.897,00	\$353.253,23	\$517.869,23	\$780.428,93	\$1.208.103,98
ROA= (Beneficio neto/Activos totales) × 100	38,14%	54,49%	80,07%	120,68%	191,59%
ROI= (Beneficio neto/Inversión) × 100	26,32%	33,38%	43,26%	55,92%	71,56%
VAN = Valor Actual Neto	\$1.399.989,73				
TIR = Tasa Interna de Retorno	48,25%				

Es necesario recalcar, que si bien es cierto el presente proyecto fue valorado de manera financiera a través de la generación de índices como fue el ROA, ROI, VAN y TIR, mismos que indicaron la viabilidad del proyecto; la valoración real está enfocada en el beneficio social que genera la operación de esta unidad, la desintegración de grupo de delincuencia organizada, la disminución de delitos financieros, el monitoreo constante de economías criminales, representan para la sociedad un beneficio aún más alto, que radica en la instauración de paz y la disminución del riesgo país.

#### Conclusiones:

1. La creación de una Unidad de Inteligencia Financiera es crucial para combatir el creciente problema del lavado de activos y el uso de criptoactivos en actividades ilícitas en Ecuador. La falta de normativas y el desconocimiento tecnológico han facilitado el incremento de estas actividades ilegales, la implementación de esta unidad contribuirá a la estabilidad y seguridad del sistema financiero nacional, al reducir el lavado de activos, se mejorará la

transparencia y la confianza en el sistema financiero, lo que puede atraer más inversiones y fortalecer la economía.

2. Establecer acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales nacionales e internacionales y sistemas financieros públicos y privados es esencial, esta cooperación permitirá un intercambio de información más eficiente y una respuesta coordinada contra las economías ilegales, así como también el financiamiento del Proyecto.
3. Es fundamental invertir en la capacitación continua del personal y en la implementación de tecnologías avanzadas para la detección y análisis de transacciones sospechosas. Esto incluye el uso de inteligencia artificial y big data para mejorar la eficiencia operativa de la unidad.
4. La unidad se enfocará en identificar personas y entidades involucradas en redes de lavado de activos y otros delitos financieros. Además, se analizarán patrones y comportamientos inusuales en el uso de criptomonedas, lo que permitirá tomar medidas preventivas y correctivas.
5. El análisis financiero del proyecto muestra una tendencia positiva en términos de ingresos, gastos y utilidad neta a lo largo del período 2023-2027. Los ingresos aumentan de manera constante, mientras que los gastos se mantienen controlados, resultando en una utilidad neta positiva cada año. Esto sugiere que el proyecto es factible y sostenible a largo plazo.

Estas conclusiones destacan la importancia y la viabilidad del proyecto de creación de una unidad de inteligencia financiera en Ecuador, subrayando su potencial para fortalecer la seguridad económica y combatir las economías ilegales de manera efectiva.

## BIBLIOGRAFIA

Barbour, V., et al. (2017). *Discussion document on best practice for issues around theses publishing*. Committee on Publication Ethics (COPE). Disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

Chainalysis. (2022). *Informe de criptodelitos*. Chainalysis.

Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Globalización (CELAG). (2020). *Estudio sobre el lavado de activos en Ecuador*.

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (2021). *Evaluación mutua 2022*.

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). (2023). *Estimación del lavado de activos a nivel global*.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). *Informe sobre el lavado de activos en América Latina y el Caribe*.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2024). *Impacto del lavado de activos en el crecimiento económico*.

Universidad Andina Simón Bolívar. (2023). *Nuevas tendencias del lavado de activos en Ecuador*.

Corporación Latinobarómetro. (2023). *Clasificación de Ecuador en riesgo de corrupción*.

Infobae. (2024, febrero 19). Colombiano le robó más de un millón de dólares en criptomonedas a una empresa de Estados Unidos. Disponible en <https://www.infobae.com/colombia/2024/02/19/cayo-uno-de-los-principales-ladrones-digitales-en-colombia-habria-robado-mas-de-un-millon-de-dolares-en-criptomonedas/>.

El Tiempo. (2024, febrero 19). Daily Cop: Imputaron al presunto cerebro de la red delictiva señalada de estafa con criptomonedas. Disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/daily-cop-imputaron-al-presunto-cerebro-de-la-red-delictiva-senalada-de-estafa-con-criptomonedas-3382474>.

## **ANEXOS:**

**Anexo 1: Tasa de crecimiento del Lavado de Activos en el Ecuador, proyectada al 2028, mediante el método de regresión lineal:**

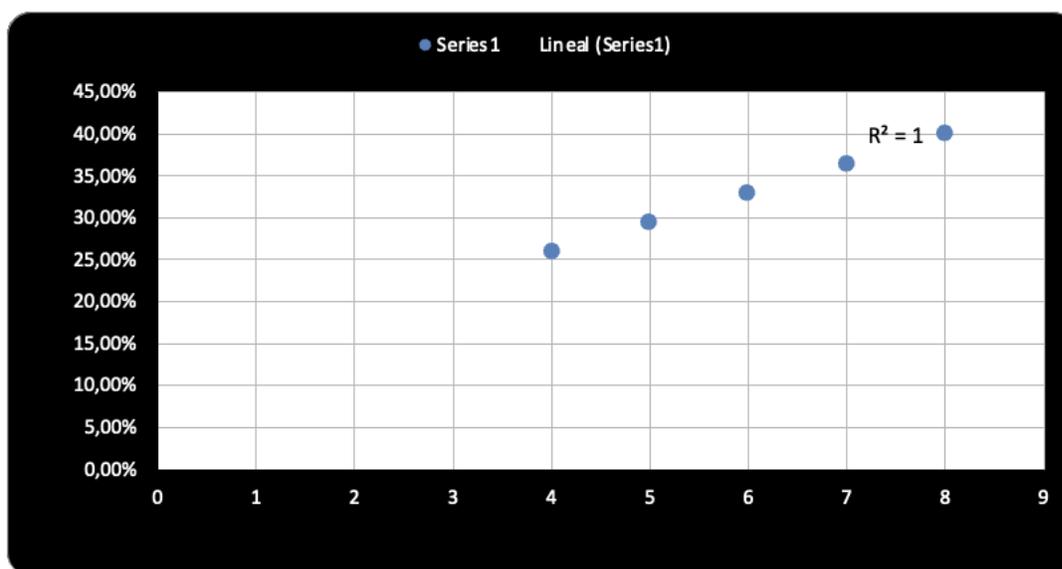
X	AÑO	Y	$\sum xy$	$\sum x^2$	m	b
1	2021	15%		1	0,21	
2	2022	20%		4	6	
3	2023	22%		9		
6		57%	1,21	14	3,5%	12,0%

SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE REGRESION LINEAL		
AÑO	X	Y
2024	4	26,00%
2025	5	29,50%
2026	6	33,00%
2027	7	36,50%
2028	8	40,00%

$$m = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{n(\sum x^2) - (\sum x)^2}$$

$$b = \frac{\sum y - m \sum x}{n}$$

FORMULA DE PROYECCION  $y = 3.5x + 12$



**Anexo 2: Tasa de crecimiento de incautaciones proyectada al 2028:**

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO				$\Sigma xy$	$\Sigma x^2$	m	b
X			Y				
0	2020	5.000.000,00					
1	2021	7.000.000,00	40%		1	0,81428571	
2	2022	8.000.000,00	14%		4	20	
3	2023	10.000.000,00	25%		9		
4	2024	15.000.000,00	50%		16		
10			129%	344%	30	4,1%	22%

SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE REGRESION LINEAL

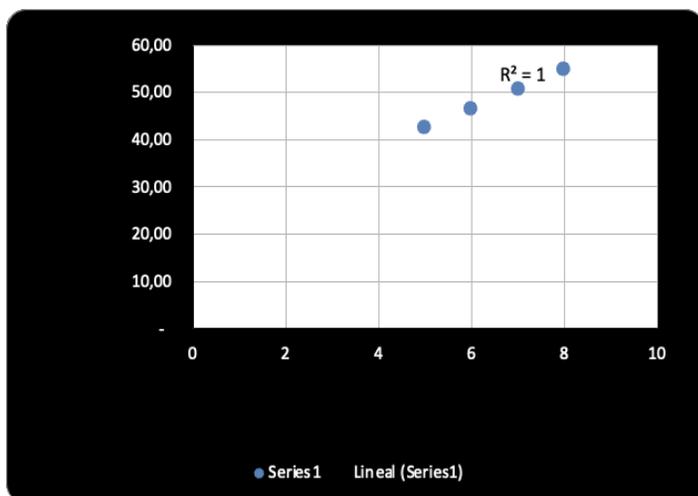
AÑO	X	Y
2025	5	42,50
2026	6	46,60
2027	7	50,70
2028	8	54,80

$$m = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{n(\sum x^2) - (\sum x)^2}$$

$$b = \frac{\sum y - m \sum x}{n}$$

FORMULA DE PROYECCION

$$y = 4.1x + 22$$



**Anexo 3: Estado de Situación Inicial:**

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA			
ESTADO DE SITUACION INICIAL			
AL 01 DE AGOSTO DE 2024			
<b>ACTIVOS</b>			<b>PASIVOS</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	649.910,00		<b>PASIVOS CORRIENTES</b>
BANCOS	649.910,00		-
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>
EQUIPO DE COMPUTO			-
SOFTWARE			
VEHICULOS			<b>TOTAL PASIVOS</b>
			-
			<b>PATRIMONIO</b>
			649.910,00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>649.910,00</b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>
			649.910,00

#### Anexo 4: Estado de Resultados:

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA							
ESTADO DE RESULTADOS							
DESDE: 01/08/2024 HASTA: 31/12/2024							
CÓDIGO	CUENTA	2024	2025	2026	2027	2028	
			29,5%	33%	36,5%	40%	
<b>INGRESOS</b>							
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$941.888,10	\$1.058.405,70	\$1.197.034,73	\$1.395.701,44	\$1.688.189,42	
40102	DONACIONES EXTRANJERAS	\$300.000,00	\$388.500,00	\$516.705,00	\$705.302,33	\$987.423,26	
401021	DONACIONES EXTRANJERAS	\$300.000,00	\$388.500,00	\$516.705,00	\$705.302,33	\$987.423,26	
40103	OTROS INGRESOS						
401031	OTROS INGRESOS	\$641.888,10	\$669.905,70	\$680.329,73	\$690.399,12	\$700.766,16	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$941.888,10</b>	<b>\$1.058.405,70</b>	<b>\$1.197.034,73</b>	<b>\$1.395.701,44</b>	<b>\$1.688.189,42</b>	
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>\$941.888,10</b>	<b>\$1.058.405,70</b>	<b>\$1.197.034,73</b>	<b>\$1.395.701,44</b>	<b>\$1.688.189,42</b>	
<b>GASTOS</b>							
601	GASTOS OPERACIONALES			\$1,33			
60101	GASTOS OPERACIONALES Y TECNICOS	\$3.796,86	\$4.916,93	\$6.539,52	\$8.926,45	\$12.497,03	
6010101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$3.796,86	\$4.916,93	\$6.539,52	\$8.926,45	\$12.497,03	
6010102	GASTOS DE TRANSPORTE	\$5.084,70	\$6.584,69	\$8.757,63	\$11.954,17	\$16.735,84	
601010201	MOVILIZACIONES DE PERSONAL	\$4.465,97	\$5.783,43	\$7.691,96	\$10.499,53	\$14.699,34	
601010202	FLETES	\$618,73	\$801,26	\$1.065,67	\$1.454,64	\$2.036,49	
6010103	GASTOS SERVICIOS BÁSICOS	\$100.061,27	\$129.579,34	\$172.340,53	\$235.244,82	\$329.342,75	
601010301	ENERGIA ELECTRICA	\$640,85	\$829,90	\$1.103,77	\$1.506,64	\$2.109,30	
601010302	TELECOMUNICACIONES	\$13.756,92	\$17.815,21	\$23.694,23	\$32.342,63	\$45.279,68	
601010303	AGUA POTABLE	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
601010304	SERVICIO DE INTERNET	\$973,08	\$1.260,14	\$1.675,98	\$2.287,72	\$3.202,81	
6010106	ALIMENTACION	\$17.032,05	\$22.056,50	\$29.335,15	\$40.042,48	\$56.059,47	
6010107	MOVILIZACIÓN ASISTENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
6010110	HOSPEDAJE - VIATICOS	\$478,68	\$619,89	\$824,45	\$1.125,38	\$1.575,53	
6010115	ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS Y OTROS	\$52.050,80	\$67.405,79	\$89.649,70	\$122.371,83	\$171.320,57	
6010116	PARQUEADEROS	\$5.885,76	\$7.622,06	\$10.137,34	\$13.837,47	\$19.372,45	
6010117	LIMPIEZA	\$757,00	\$980,32	\$1.303,82	\$1.779,71	\$2.491,60	
6010118	UTILES DE OFICINA	\$8.486,13	\$10.989,54	\$14.616,09	\$19.950,96	\$27.931,34	
60102	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$832.945,27	\$917.324,74	\$1.009.397,05	\$1.139.576,01	\$1.329.613,81	
6010201	SUELDOS	\$113.676,00	\$115.692,00	\$118.428,00	\$120.960,00	\$123.120,00	
6010205	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$36.000,00	\$46.620,00	\$62.004,60	\$84.636,28	\$118.490,79	
6010206	CAPACITACION	\$155.057,17	\$200.799,04	\$267.062,72	\$364.540,61	\$510.356,85	
6010208	DEPRECIACION ACTIVOS	\$9.212,10	\$27.636,30	\$27.636,30	\$27.373,41	\$27.666,30	
601020802	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	\$8.000,00	\$3.636,30	\$3.636,30	\$3.373,41	\$3.666,30	
601020803	DEPRECIACION VEHICULOS	\$1.212,10	\$24.000,00	\$24.000,00	\$24.000,00	\$24.000,00	
6010209	AMORTIZACION SOFTWARE	\$519.000,00	\$526.577,40	\$534.265,43	\$542.065,71	\$549.979,86	
	<b>TOTAL GASTOS</b>						
	<b>TOTAL COSTOS + GASTOS</b>	<b>\$941.888,10</b>	<b>\$1.058.405,70</b>	<b>\$1.197.034,73</b>	<b>\$1.395.701,44</b>	<b>\$1.688.189,42</b>	
	<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	
	<b>UTILIDAD-PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	
							0

#### Anexo 5: Balance General

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA					
BALANCE GENERAL					
		29,5%	33%	37%	40%
	2024	2025	2026	2027	2028
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	-	-	-	-	-
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>649.910,00</b>	<b>648.275,30</b>	<b>646.751,23</b>	<b>646.710,79</b>	<b>630.555,66</b>
EQUIPO DE COMPUTO	10.910,00	\$2.910,00	-\$5.090,00	\$11.069,29	\$11.000,00
SOFTWARE	519.000,00	\$526.577,40	\$534.265,43	\$542.065,71	\$549.979,86
VEHICULOS	120.000,00	\$118.787,90	\$117.575,80	\$93.575,80	\$69.575,80
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>649.910,00</b>	<b>648.275,30</b>	<b>646.751,23</b>	<b>646.710,79</b>	<b>630.555,66</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	-	-	-	-	-
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	-	-	-	-	-
<b>PATRIMONIO</b>	<b>649.910,00</b>	<b>648.275,30</b>	<b>646.751,23</b>	<b>646.710,79</b>	<b>630.555,66</b>

## Anexo 6: Estado de Flujo del Efectivo Projectados

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA						
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO PROYECTADOS						
		2024	2025	2026	2027	2028
	0	1	2	3	4	5
<b>FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>						
Resultado neto del ejercicio		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Donacion Extranjera		\$300.000,00	\$388.500,00	\$516.705,00	\$705.302,33	\$987.423,26
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo		-\$9.212,10	-\$27.636,30	-\$27.636,30	-\$27.373,41	-\$27.666,30
Otras salidas		\$290.787,90	\$360.863,70	\$489.068,70	\$677.928,92	\$959.756,96
<b>Efectivo Neto provisto en actividades de operacion</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>FLUJO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>						
Flujo de efectivo por actividades de inversion		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Efectivo Neto provisto en actividades de inversion</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>						
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Efectivo Neto provisto en actividades de financiamiento</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>Aumento/Disminución neta en efectivo y sus equivalentes</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	DINERO INCAUTADO	\$0,00	\$353.253,23	\$517.869,23	\$780.428,93	\$1.208.103,98
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>-\$649.910,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$353.253,22</b>	<b>\$517.869,22</b>	<b>\$780.428,92</b>	<b>\$1.208.103,98</b>
Flujo de caja descontado (montos actualizados)		\$0,00	\$298.420,29	\$402.099,39	\$556.952,01	\$792.428,05
Flujo de caja descontado (acumulados)		\$0,00	\$298.420,29	\$700.519,68	\$1.257.471,69	\$2.049.899,73
<b>TASA DE DESCUENTO</b>	8,8%					